Vista la solicitud de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:

**Solicito me informe si el vehículo de la foto placa N 3-729 pertenece a la Dirección General de Centros Penales, y de ser así a quien o que área está asignado.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 lit. “a”, “b”, “j” art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “g” y art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por la Unidad generadora correspondiente, art. 69 LAIP: En respuesta a la petición se le informa que lo solicitado está en proceso de investigación, por lo cual no se puede brindar la información, por lo que se sugiere hacer el requerimiento a la Fiscalía General de la Republica.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día siete de octubre de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

Ref. Solicitud UAIP/OIR/260/2016

MJC/fagc